



Ayuntamiento de
Las Navas de la Concepción

BANDO

DON ANDRÉS BARRERA INVERNÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA),

HACE SABER:

Que al objeto de proceder a la concesión de las bonificaciones en las tarifas del agua potable, aprobadas en sesión extraordinaria de pleno el día 8 de noviembre de 2019 y que serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, se informa a los ciudadanos que deben solicitar las mismas para proceder a su aplicación durante el año 2020.

Las citadas bonificaciones son de aplicación para los siguientes colectivos:

- FAMILIAS NUMEROSA (20 %)
- UNIDAD FAMILIAR DE CINCO MIEMBROS O MÁS, EN LOS QUE LA SUMA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA TOTALIDAD DE LOS OCUPANTES DE LAS VIVIENDAS NO SUPERE LOS SIGUIENTES LÍMITES (20 %):

Nº DE MIEMBROS	IPREM	CANTIDAD
5 miembros	1,85 IPREM	5.970,02 €
6 miembros	2 IPREM	6.454,08 €
7 o más miembros	Aumentar 921,12 €/año	

Es imprescindible acreditar documentalmente encontrarse en alguno de esos supuestos, por lo que se deberá llevar la documentación al Ayuntamiento.

Para consultar la modificación de las ordenanzas pueden dirigirse al siguiente enlace:

<http://www.lasnavasdeconcepcion.es/opencms/export/sites/default/navas/galeriaFicheros/ORDENZA Y REGLAMENTO AGUA.pdf>

En Las Navas de la Concepción a 30 de enero de 2020

El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	KMjim9tkv9Pq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	31/01/2020 09:02:34	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KMjim9tkv9Pq27wr2RBvfQ==			